

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 30 de Enero de 2013

DECRETO EXENTO N° 348

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

5.- DECRETO EXENTO N° 6071 DE FECHA 14.12.12 QUE DELEGA EN EL ADMINISTRADOR LA FIRMA DELA ALCALDESA.

6.- DECRETO EXENTO N° 69 DE FECHA 11.01.2013 QUE DESIGNA SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE.

Otórgase la Patente DE ALMACEN Y VERDULERIA

\_\_\_\_\_ a nombre de LUCERO ESTRELLA

PINO MERINO

RUT 18.559.200-6 ubicado en ARTURO PRAT ESQ. DELICIAS NORTE N° 689

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

*"Por orden de la Alcaldesa"*

Anótese, transcribase y complase.

  
*Paula Zuniga Fuentes*  
 PAULA ZUNIGA FUENTES  
 SECRETARIO MUNICIPAL ( S )

  
 IVAN DAMINO HERNANDEZ  
 ALCALDE DE LA COMUNA  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
 MUNICIPALIDAD  
 ABOGADO  
 JURIDICO  
 DE PARRAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
 OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA